



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas

053

Ushuaia, 14 OCT. 2024

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-78627-2024, del registro de esta  
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa para la adquisición de quinientas (500) láminas comestibles de tamaño A4 (21x29,7 cm) destinados para la celebración de aniversarios de diversas organizaciones coordinados por la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas perteneciente al Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que a través de la Disposición D.G.A.F.-S.A. y P.P. N° 037/2024 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 00301/2024, RAF 101.

Que vista y analizada la cotización recibida, y a partir del informe de preadjudicación obrante a orden 21 del expediente mencionado en el VISTO, el área recomendó preadjudicar el renglón N° 01 a favor de FLORES, VALERIA LUCIA, C.U.I.T. N° 27-41951177-9; por la suma total de PESOS NOVECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 900.000,00); ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconvenientes para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Reglamentario 674/11-artículo 34-inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1); y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23, N° 01/24, la Resolución ME N° 148/24 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa punto A) Contratación Directa por compulsas abreviada y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511, y en los Decretos Provinciales

///...2

|        |
|--------|
| G.T.F. |
| LS     |
| ✓      |
|        |



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas

...//2

N° 3167/23 y el N° 3217/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ABORDAJE Y POLÍTICAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nro. 00301/2024, RAF 101, referente a la adquisición de quinientas (500) láminas comestibles de tamaño A4 (21x29,7 cm) destinados para la celebración de aniversarios de diversas organizaciones coordinados por la Secretaría de Abordaje y Políticas Públicas perteneciente al Ministerio Jefatura de Gabinete; en el renglón N° 01 a favor de FLORES, VALERIA LUCIA, C.U.I.T. N° 27-41951177-9; por la suma total de PESOS NOVECIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 900.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a los agentes de la Dirección General de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0480 y Unidad de Gestión de Gasto 0480UG, Clasificación 20000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.yP.P. N° 053 /2024

|        |
|--------|
| G.T.F. |
| LS     |
|        |
|        |

  
Prof. Mariano M. Vallaro  
Subsecretario de Abordaje  
y Políticas Públicas  
M.J.G.